



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TÉCNICAS, DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA, DESIGNA UNIDAD TÉCNICA Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA, "OFICINA MODULAR CON SERVICIO HIGIENICO". /

ALGARROBO, 30 NOV 2022

DECRETO 2737

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
4. D.A. N° 2200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
6. Certificado de compromiso presupuestario N° 36 de fecha 28.11.2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.
7. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

CONSIDERANDO:

La Ilustre Municipalidad de Algarrobo, requiere adquirir una **"Oficina Modular con servicio Higiénico"**.

DECRETO:

- I.** Apruébese Bases Administrativas y Técnicas para el proceso de Licitación Pública, **"OFICINA MODULAR CON SERVICIO HIGIENICO", COMUNA DE ALGARROBO.**
- II.** Desígnese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:
 - Director SECPLAC, o quien le subrogue.
 - Director jurídico o funcionario que se designe.
 - Administrador Municipal o funcionario que se designe.
 - Secretaria Municipal, o quien le subrogue en su calidad de Ministro de Fé.
- III.** Desígnese a la Secretaría de planificación Comunal SECPLAC de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, como Unidad Técnica del presente proceso licitatorio.

IV. Llámese a Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



SECPLA

JDM/PFMM/U.C./CCS/cdf

DISTRIBUCIÓN:

SECPLAC
Dirección Jurídica
Archivo.

(1)
(1)
(2)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

30 NOV 2022

27.37

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 30 NOV 2022

FECHA SALIDA: 01 DIC 2022

OBSERVACIÓN N°